

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

21 DE MARZO DE 2018

En las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:45 (Diez horas con cuarenta y cinco minutos) del día 21 (veintiuno) de marzo del 2018 (dos mil dieciocho), se celebró la sesión ordinaria número treinta y uno, previa convocatoria realizada por el Secretario General Sylvia Jáurigue Tostado, presidida por el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal y estando presentes ciudadanos regidores C. Angélica Martínez Jáuregui, C. Francisco Javier García Carbajal, C. Catalina Mejía Alvarado, Eugenia Ávalos Magdaleno, C. Benjamín Jáuregui Huerta, C. José de Jesús Sainz Muñoz, C. Jérica Haydeé González Cuevas, C. Enedino García Ulloa, C. José Rodrigo Álvarez Padilla, síndico municipal, la cual tuvo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Lista de asistencia.

2° Instalación de la sesión.

3° Lectura del Acta Anterior.

4° Solicitud y en su caso aprobación de la Licencia del Regidor Rubén Partida Castellanos

5° Solicitud y en su caso autorización para firmar Contrato de Comodato con la Escuela de Educación especial

6° Audiencia con obras públicas:

a) Solicitud y en su caso autorización para obras de Fondereg 2018

b) Solicitud y en su caso autorización para realización de 4° Etapa del Centro Cultural

c) Solicitud y en su caso aprobación para llevar a cabo reparación y/o mantenimiento a brechas

7° Solicitud y en su caso aprobación del proveedor de Programa Mochilas con útiles y firma de convenio

8° Audiencia con Encargado de Hacienda:

a) Solicitud y en su caso aprobación de los gastos de la reparación de la Retro

b) Solicitud y en su caso aprobación de gastos para realización de bancas en campo de futbol

c) Solicitud y en su caso aprobación para compra de equipo de cómputo para Registro Civil

9° Solicitud para modificación de la aportación para el equipamiento del relleno sanitario que consta de tracto-camión y caja de transferencia

10° Solicitud y en su caso aprobación del Reglamento de Tránsito y Vialidad del municipio

11° Solicitud y en su caso aprobación de altas y bajas de bienes muebles del inventario municipal

12° Informe de los Acuerdos Legislativos emitidos por el H. Congreso del Estado:

AL-1638—LXI-18: Que los servidores públicos, quienes son sujetos obligados del cumplimiento de la presentación de la declaración Patrimonial, Intereses y Fiscal, tengan las facilidades para el cumplimiento de la obligación referida para no caer en incumplimiento legal de las diversas declaraciones

AL- 1641-LXI-18: A partir de un estudio de campo se dé cuenta de los paseos, andadores y corredores culturales que existen en el municipio. Homologar y reglamentar los requisitos de dichas vías.

AL-1636-LX-18: De existir condiciones busquen generar las bases para el desarrollo e implementación del modelo de humedales artificiales como alternativa ambiental y económicamente sustentable, y en su momento informen a esta soberanía sobre la viabilidad y efectividad del desarrollo y ejecución de esta alternativa.

AL-1676-LXI-18: buscar generar programas que permitan combatir y prevenir adicciones como alcoholismo y drogadicción.

13° Asuntos generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN PUNTOS Y ACUERDOS

Siendo las 10:41 horas del día 21 de marzo de 2018, en su primera intervención, el presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, saluda y da la más cordial bienvenida a los C.C. Regidores agradeciendo su presencia y dando apertura a la sesión.

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia del Ayuntamiento

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal solicita al secretario general que pase lista de asistencia de los regidores; habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los C.C. Angélica Martínez Jáuregui, Francisco Javier García Carbajal, Catalina Mejía Alvarado, Eugenia Ávalos Magdaleno, Benjamín Jáuregui Huerta, José de Jesús Sainz Muñoz, Jéssica Haydeé González Cuevas, Enedino García Ulloa, José Rodrigo Álvarez Padilla, y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.

SEGUNDO PUNTO: Declaración del Quórum legal. Instalación de la sesión

Una vez desahogado el primer punto y estando presentes 10 de los 11 integrantes del cabildo, se declaró la existencia del Quórum legal y abierta la sesión Ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al 21 de marzo de 2018, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se dio lectura al orden del día, no habiendo comentario alguno se levanta la votación, siendo aprobado por unanimidad con 10 votos a favor.

TERCER PUNTO: lectura del acta anterior

Para el desahogo del tercer punto, el Secretario General da lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente al 26 de febrero de 2018, una vez concluida levanta la votación correspondiente, siendo aprobada por unanimidad.

CUARTO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación de la licencia del Regidor Rubén Partida Castellanos

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, es la solicitud y en su caso aprobación del Regidor Rubén Partida Castellanos que se ha ausentado desde hace ya prácticamente cinco sesiones, y la ley le permite sólo tres, entonces el regidor hizo llegar una licencia por tiempo indefinido, hace aproximadamente como un mes pero quería que se tomará desde el último de enero, pero ya se le había pagado enero y febrero, por lo que le dijimos que no podíamos, que enviara una nueva correspondiente a lo que verdaderamente pide y de acuerdo a la ley.

A él solo se le está pidiendo que haga la licencia, más la licencia que él nos está haciendo llegar pide licencia por tiempo indefinido y propone a quien se debe de quedar en su lugar, que en este caso a quien propone es Blanca Estela Gutiérrez Rodríguez, pero nosotros indagando, nos dicen que si el regidor pide licencia a quien le corresponde suplirlo sería a su suplente, que es el Dr. Juan Pablo Márquez, si en caso que el Dr. no quisiera toma el cargo que le corresponde, tendría que hacer también una renuncia o desistir del cargo, en ese caso le correspondería al siguiente regidor propietario que es la Dra. Paola González, quien ha manifestado extraoficialmente que no le interesa el cargo ya que se encuentra también fuera del municipio estudiando, por consiguiente viendo la lista que nos provee el IEPC y como en su momento le pedimos una constancia de minoría al regidor Rubén la cual nos fue negada, vimos otros medios y estamos viendo que a quien le correspondería ocupar el cargo si ninguna de estas personas estuviera de acuerdo sería a la regidora suplente María del Carmen Yuriana Valadez Mejía. Si el Dr. Juan pablo acepta, pues no hay ningún problema, como aparece el registro en la página del INE, del IEPC. De no aceptar ninguno de ellos, le tocaría al Regidor de la Cueva Jorge Gutiérrez.

En todo caso, ahorita nosotros sería decidir la licencia por tiempo indefinido del Regidor Rubén Partida Castellanos, hacerle la notificación a más tardar el día de mañana al Partido Movimiento Ciudadano que a quien le corresponde es al Dr. Juan Pablo para en los próximos días convocar a una sesión extraordinaria y poder hacer la toma de protesta y si él nos hace llegar en 5 días hábiles que si no está de acuerdo, pues entonces que nos mande de una vez la renuncia de la Dra. Paola y tomarle la protesta de ley a quien tenga que tomarse, y no pues a la persona que ellos están indicando, porque no es a quien ellos quieren poner sino a quien corresponda conforme a la ley. Entonces esa es la situación, ¿no sé si estén de acuerdo? Sí, aprobado.

Entonces para nosotros mañana hacerle llegar al presidente del partido movimiento ciudadano esta información para que nos indiquen quien va a tomar el cargo. Se aprueba la licencia a partir del 30 de marzo, porque como ya estamos hoy a 21, sería entonces a partir del 1 de abril.

QUINTO PUNTO: solicitud y en su caso aprobación para firmar contrato de comodato con la Escuela de Educación Especial

Procediendo al desahogo del quinto punto del orden del día el Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, comenta que es sobre la solicitud y en su caso aprobación para firmar contrato de comodato con el Escuela de Educación Especial y agrega: ya ven que la escuela especial estuvo cerrada algunos años y las mamás pues tenían que llevar a sus hijos que tenían alguna capacidad diferente a algún municipio cercano. durante esta administración, con el apoyo de todos ustedes y el trabajo en equipo se logró tener un centro de educación especial, y ya no como CAM, sino como USAER, lo cual nos permite que aparte de atender a personas con capacidades diferentes, puede atender también a niños de las escuelas regulares comúnmente llamadas, que tienen, digámoslo así, indisciplinas muy severas que pueda ser tratado como un trastorno que éstos tengan.

lo que nos está pidiendo la supervisora es que, si le podemos dar el comodato porque quiere meter ella un programa de gobierno para ver si puede bajar un recurso en IPEJAL para poder arreglar mejor la escuela, hay un programa que se llama escuelas al cien, en el cual el gobierno del estado, si lo ve a bien les apoya con cierta cantidad de dinero, ellos vienen, trabajan la obra y les deja la escuela acorde al proyecto que se hizo. El programa se ha presentado en 3 o 4 escuelas en estos dos años, donde en su momento los maestros metieron los proyectos, en la escuela federal, en La Cueva, en el Zapotillo, lo mismo hicieron en Catachimé. Lo que nos pide la maestra es si le podemos dar el comodato por el tiempo que nosotros podamos.

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: De acuerdo a las necesidades o a las facultades, las necesidades de la escuela y las facultades que tiene el ayuntamiento, ¿puede dar permisos por más que la administración?

Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Yo se lo dije a ella que nosotros nos comprometíamos a dárselo hasta el 30 de septiembre porque es cuando termina la administración y ella me decía que lo quería por 99 años, le dije, en tiempo atrás yo con gusto se lo haya dado pero las leyes cambian y ahora se puede dar nada más por el tiempo que está la administración en vigencia. Ya si se otorga el permiso que venga la siguiente administración y le otorgue el comodato por los siguientes años, no creo que se lo vayan a impedir para llevarse la escuela. Entonces, no sé, ustedes véanle.

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: yo creo que está bien y es atinado la gestión para que se dé el servicio aquí, más allá de si la ley permite que sean 5 o sean 10, o ella necesitara eso.

Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Ella nos está pidiendo nada más para poder ingresar al programa y está trabando en la escuela. Ustedes véanle, ¿gustan que se le apruebe el comodato? Bien, aprobado. Entonces sería hasta el 30 de septiembre.

SEXTO PUNTO: Audiencia con obras públicas:

Procediendo al sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, menciona que sería la audiencia con obra pública, pero debido a que tuvieron que salir a Guadalajara para ir a Auditoría, él presenta las propuestas que enviaron, las cuales son:

A) Punto 1.

a) Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal: solicito autorización y aprobación para la ejecución a través del Programa FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL

DESARROLLO REGIONAL (FONDEREG) Ejercicio Fiscal 2018 las obras que a continuación se enlistan:

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
REHABILITACIÓN DE INGRESO SECUNDARIO CALLE JUAN L. LOMELÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.	CAÑADAS DE OBREGÓN (CABECERA MUNICIPAL)	\$ 985,389.09	\$ 1,478,083.64	\$ 2,463,472.73
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE CANCHA DE VOLEIBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.	CAÑADAS DE OBREGÓN (CABECERA MUNICIPAL)	\$ 531,852.29	\$ 797,778.43	\$ 1,329,630.72
T O T A L E S		\$ 1,517,241.38	\$ 2,275,862.07	\$ 3,793,103.45

Éstas son las obras, si están de acuerdo favor de manifestarlo.
Se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

Punto 2.

a) Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal: solicito autorización para que se faculte a los ciudadanos Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez y Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla, Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra, REHABILITACIÓN DE INGRESO SECUNDARIO CALLE JUAN L. LOMELÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, dentro del **Programa Fondereg 2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco**. Mediante lo cual el Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$ 1,478,083.64 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Ochenta y Tres pesos 64/100 M.N.)**, para la obra **REHABILITACIÓN DE INGRESO SECUNDARIO CALLE JUAN L. LOMELÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO** en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores

administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

b) Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración de los regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco para que se faculte a los ciudadanos Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez y Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE CANCHA DE VOLEIBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, dentro del **Programa Fondereg 2018 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco**.

Asimismo, el Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$ 797,778.43 (Setecientos Noventa y Siete Mil Setecientos Setenta y Ocho pesos 43/100 M.N.)**, para la obra **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE CANCHA DE VOLEIBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO** en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Si están de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo. Se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

Punto 3.

Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: solicita la autorización y aprobación que la Aportación Municipal por un monto de \$ 985,389.09 (Novecientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Nueve Pesos 09/100 M.N.) correspondiente a la obra: **REHABILITACIÓN DE INGRESO SECUNDARIO CALLE JUAN L. LOMELÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO** se pague con Recursos de Propios, de la partida contable 1235082101, con cuenta bancaria a nombre de: Municipio de Cañadas de Obregón Jalisco Participaciones, con número 0191485660, así mismo se solicita que se autorice y se faculte al funcionario encargado de la hacienda Municipal C. José de Jesús Ornelas Muñoz para realizar la Aportación Municipal de \$ 985,389.09 de la obra arriba aludida.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

Punto 4.

Solicita que la obra pública denominada: **REHABILITACIÓN DE INGRESO SECUNDARIO CALLE JUAN L. LOMELÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se ejecute en la modalidad de **CONTRATO**, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, ni con la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

Punto 5.

Solicita la autorización y aprobación para que el contrato de la obra pública: **Rehabilitación de Ingreso Secundario calle Juan L. Lomelí en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco** se adjudique mediante el procedimiento de **CONCURSO POR INVITACIÓN**, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II, Artículo 104 Fracción II y Artículo 105 Segundo Párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Justificación del Procedimiento: La obra pública cuyo monto total a cargo del erario público no exceda de setenta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por concurso por invitación o licitación pública, con fundamento legal en el Artículo 105 Segundo Párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

El Concurso por invitación es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual un ente público convoca expresamente a cuando menos tres personas registradas en el Padrón, que tengan la capacidad técnica y económica requerida, para que presenten proposiciones solventes para ejecutar una determinada obra, con fundamento legal en el Artículo 176 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

Punto 6.

Solicita la autorización y aprobación para que la Aportación Municipal por un monto de \$ 531,852.29 (Quinientos Treinta y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos 29/100 M.N.) correspondiente a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE CANCHA DE VOLEIBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO** se pague con Recursos de Propios, de la partida contable 1235083417, con cuenta bancaria a nombre de: Municipio de Cañadas de Obregón Jalisco Participaciones, con número 0191485660, así mismo se solicita que se autorice y se faculte al funcionario encargado de la hacienda Municipal C. José de Jesús Ornelas Muñoz para realizar la Aportación Municipal de \$ 531,852.29 de la obra arriba aludida.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

Punto 7.

Solicita que la obra pública denominada: **CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE CANCHA DE VOLEIBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se ejecute en la modalidad de **CONTRATO**,

ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, ni con la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

Punto 8.

Solicita la autorización y aprobación para que el contrato de la obra pública: **Construcción de Cubierta en Área de Cancha de Voleibol en Centro Deportivo La Alameda en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco** se adjudique mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Justificación del Procedimiento: La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquiera de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La adjudicación directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en el Padrón para ejecutar una obra determinada, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

Punto 9.

En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con RECURSOS PROPIOS Ejercicio Fiscal 2018 la obra pública denominada: **2da. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE CANCHA DE VOLEIBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, por la cantidad de **\$506,096.57 (Quinientos Seis Mil Noventa y Seis Pesos 57/100 M.N.)**

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

Punto 10.

Solicita la autorización y aprobación para que el costo de la obra denominada: **2da. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE CANCHA DE VOLEIBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se pague con Recursos de Propios, de la cuenta bancaria a nombre de: Municipio de Cañadas de Obregón Jalisco Participaciones, con número 0191485660,

Finalmente, expuesto el punto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

Punto 11.

Solicita que la obra pública denominada: **2da. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE CANCHA DE VOLEIBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se ejecute en la modalidad de **CONTRATO**, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, ni con la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

Punto 12.

Solicita que el contrato de la obra pública denominada: **2da. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE CANCHA DE VOLEIBOL EN CENTRO DEPORTIVO LA ALAMEDA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se adjudique mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Justificación del Procedimiento: La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquiera de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La adjudicación directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en el Padrón para ejecutar una obra determinada, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

B) Punto 1.

En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal, solicita autorización y aprobación para la ejecución, a través de la Secretaría Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, el proyecto que a continuación se enlista:

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL DE 6 SALAS PARA DIFERENTES TALLERES, CON ESCENARIO, SALA EXPO, ÁREAS DE COCINA, NÚCLEO SANITARIO Y ÁREA DE JARDINES 4ta. ETAPA, EN CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.	\$ 300,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,800,000.00
T O T A L E S	\$ 300,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,800,000.00

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

Punto 2.

En voz del Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal somete a consideración de los regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco faculte a los ciudadanos Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez y Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Cultura, para la ejecución con recursos estatales y municipales la obra que a continuación se enlista:

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL DE 6 SALAS PARA DIFERENTES TALLERES, CON ESCENARIO, SALA EXPO, ÁREAS DE COCINA, NÚCLEO SANITARIO Y ÁREA DE JARDINES 4ta. ETAPA, EN CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.	\$ 300,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,800,000.00
T O T A L E S	\$ 300,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,800,000.00

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de **\$ 1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.)**, para la obra **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL DE 6 SALAS PARA DIFERENTES TALLERES, CON ESCENARIO, SALA EXPO, ÁREAS DE COCINA, NÚCLEO SANITARIO Y ÁREA DE JARDINES 4ta. ETAPA, EN CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO** en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos

Punto 3.

Se solicita la autorización y aprobación para que la Aportación Municipal por un monto de \$ 300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL DE 6 SALAS PARA DIFERENTES TALLERES, CON ESCENARIO, SALA EXPO, ÁREAS DE COCINA, NÚCLEO SANITARIO Y ÁREA DE JARDINES 4ta. ETAPA, EN CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO** se pague con Recursos de Propios, de la partida contable 1235084101, con cuenta bancaria a nombre de: Municipio de Cañadas de Obregón Jalisco

Participaciones, con número 0191485660, así mismo se solicita que se autorice y se faculte al funcionario encargado de la hacienda Municipal C. José de Jesús Ornelas Muñoz para realizar la Aportación Municipal de \$ 300,000.00 de la obra arriba aludida.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

C) **Punto 1.** Continuando con el siguiente inciso, **el Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez:** en el siguiente punto tenemos la solicitud para dar mantenimiento a las brechas, las cuales serían: El Zapotillo, El Zapote, Cofradía, un tramo de la de Los Yugos, más o menos hasta donde está el roblal, porque se bajó otro recurso por parte de la SCT, incluso ya vinieron a hacer pruebas para los bancos de material y se van a hacer 6km y medio, empezando de los Yugos, ese recurso va a ser pagado completamente por Secretaría de comunicaciones y Transportes, se le va a poner el material que se ocupe y una capa de óxido de cal, como el de la Laguna y un sello; entonces, metí cinco caminos, hasta ahorita es el único ese, metí el de Zapotillo- Campanita, Panteón-Saltillo, Temaca-Cofradía, de acá de este otro lado no metimos ninguno porque don Sergio y Los Romo siempre tienen los caminos, dijo uno como autopistas, ahorita nos han dicho nada más de ese, ya está aprobado.

Sí queremos nosotros darles una pasadita a los demás caminos y dejarlos en funcionamiento cuando menos todas las secas, toda la temporada y pues ya la siguiente administración, pues ya es cuestión de ellos ¿no? Que son pues los caminos que más utiliza la gente para venir al pueblo y los que más comúnmente se recorren.

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: ¿lo que está proponiendo es como informe de lo que va a ejecutar el gobierno federal, o en su caso va a haber una aportación municipal?

Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Serían dos cosas, una informarles lo que el gobierno federal va a hacer, serían 6m y algo de los Yugos y la otra solicitarles la autorización para utilizar \$300,000 pesos por parte del municipio para poderle dar a todos los que alcancemos y más si alcanzamos y tenemos poquito más de dinero pues le damos hasta donde haya lana. Lo platicamos con Chuy Islas y él dice que para

Regidora Eugenia Ávalos Magdaleno: para allá también nos falta, para el tramo de Tepozanes.

Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Sí, pero allá no lo metimos porque vamos a hacer la cubierta del salón, una cosa para unos y otra cosa para lo otro. Igual si quieren el camino, dejamos lo de la cubierta.

Entonces es la cuestión.

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: Se puede programar con recurso más o menos para acarreo donde sea necesario y si se recorta el presupuesto en temporada de lluvias sacar de donde haya material, ya ve hay muchos retazos en donde se ocupa nada más una pasada.

Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Incluso fue lo que le dijimos al Ing. Islas, que hay tramos de acá para el Zapotillo que están muy buenos, que le diera nada más a donde está más malo y si posteriormente se ocupa hacerlo.

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: Ahí para el Zapotillo hay un retazo que pues ya no es el tiempo y el dinero peor lo que es la subidita a veces mucha gente quiere llevar bestias o remolques y patinan los vehículos ahí con cargas. Ahí sería bueno un empedrado, con como unos 100m. quedaría muy bien.

Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez Si se puede un poquito más adelante pues se puede hacer.

Sería eso, si están de acuerdo.

Finalmente, expuestos y sometidos a votación, se aprueban por **unanimidad** los presentes puntos en los términos anteriormente descritos.

SÉPTIMO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación del proveedor de Programa Mochilas con útiles y firma de convenio

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, El C. Presidente Municipal Profesor Jaime Gustavo Casillas Vázquez presenta a los integrantes del H. Cabildo las cotizaciones de 3 empresas proveedoras para la adquisición de paquetes de útiles escolares para educación preescolar, primaria y secundaria para el programa “mochilas con los útiles” para el ejercicio 2018.

Así mismo, les informó que el municipio de Cañadas de Obregón necesita adquirir **413** paquetes de mochilas con los útiles, de los cuales 83 son para nivel preescolar, 230 paquetes de primaria y 100 paquetes de secundaria, donde cada paquete está integrado por los útiles escolares especificados en las reglas de operación del programa “**mochilas con los útiles**” para el ejercicio 2018.

Por lo anterior, el Presidente Municipal, Profesor Jaime Gustavo Casillas Vázquez les hizo entrega de las cotizaciones de las empresas, las cuales se describen a continuación:

NÚMERO	EMPRESA	IMPORTE DE PROPUESTA (INCLUYE IVA)
1	ALSO ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES INTEGRALES CORPORATIVO ESPECIALIZADO	\$71,644.71
2	ARGOS CONSULTORÍA Y NEGOCIOS	\$80,517.55
3	COMERCIALIZADORA DIAMON	\$93,233.09

Una vez analizadas las propuestas se sometió a votación y **se aprueba por unanimidad** la autorización para que se adjudique el contrato para la adquisición de 413 paquetes escolares para preescolar, primaria, y secundaria con la empresa **ALSO Alternativas y Soluciones Integrales Corporativo Especializado** por un importe de **\$71,644.71** (Setenta y un mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 71/100 M.N) incluye el impuesto al valor agregado.

En voz del profesor Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal somete a consideración del pleno del cabildo la autorización para que los ciudadanos Profesor Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Tec. José Rodrigo Álvarez Padilla y el C. José de Jesús Ornelas Muñoz, en sus caracteres de Presidente, Síndico y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente, y en representación del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco celebren el contrato correspondiente con la empresa ALSO Alternativas y Soluciones Integrales Corporativo Especializado, quien resultó aprobada para la adjudicación del contrato consistente a la adquisición de 413 paquetes de útiles escolares para educación preescolar, primaria y

secundaria para el programa de mochilas con útiles 2018. **Punto que expuso y sometido a votación se aprueba por unanimidad.**

Asimismo, solicita se haga la entrega antes de salir de vacaciones.

OCTAVO PUNTO: Audiencia con el Encargado de Hacienda

Para el desahogo del punto número ocho, el **Presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez** comenta a los miembros del Cabildo que el Encargado de Hacienda C. José de Jesús Ornelas Muñoz, hizo llegar tres solicitudes con el fin de obtener el visto bueno del pleno, mismas que señala a continuación:

- a) El Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, somete a consideración del Cabildo **aprobación los gastos de la reparación de la Retroexcavadora** del municipio, los cuales fueron por la cantidad de **\$45,180.00 (Cuarenta y cinco mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.)**, y se describen a continuación:

RELACIÓN DE GASTOS EN REPARACIÓN DE RETROEXCAVADORA		
NOMBRE	CONCEPTO	MONTO
FERNANDO NAVARRO JÁUREGUI	MANO DE OBRA EN REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE DIESEL	\$ 4,000.00
MARCO ANTONIO AGUILAR LÓPEZ	SERVICIO A BOMBA DE INYECCIÓN STANADYNE	\$8,120
CESAR ARTURO MENDOZA HURTA	ENCAMISAR PISTONES Y CEPILLAR CABEZAS	\$ 4,500.00
ARMANDO PADILLA MARTÍN	KIT DE REPARACIÓN DE MOTOR (PARTES)	\$ 18,560.00
FERNANDO NAVARRO JÁUREGUI	MANO DE OBRA EN BAJAR, ARMAR E INSTALAR MOTOR A RETROEXCAVADORA	\$ 10,000.00
TOTAL		\$ 45,180.00

Una vez expuesto el punto y ser analizado, es sometido a votación siendo **aprobado por unanimidad.**

- b) El Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, expone a los miembros del Cabildo que se pretende realizar dos bancas para jugadores de futbol en la cancha de la Unidad Deportiva de Cabecera Municipal, con la finalidad de brindar poco más de apoyo al deporte en la comunidad.

Para ello presenta 2 (dos) cotizaciones de empresas proveedoras de materiales para construcción, mismas que son revisadas por los C.C. Regidores y se describen a continuación:

FERRETERÍA HURTADO		
GASTOS EN 2 (DOS) BANCAS PARA JUGADORES DE FUTBOL		
CANTIDAD	MATERIAL	MONTO
18	ARMEX	\$ 2,880.00
1300	BLOQUE DE CEMENTO	\$ 5,460.00
10	VIGAS #4 2.30 M.	\$ 4,554.00
120	BOVEDILLAS	\$ 3,552.00
2	KG DE ALAMBRE	\$ 52.00
40	SACOS DE CAL	\$ 2,240.00
50	SACOS DE CEMENTO TOLTECA	\$ 8,400.00
2	SONOTUBO 25CM	\$ 590.00
2	VIGAS #6 6.10	\$ 4,606.60
	TOTAL	\$ 32,334.60

FERRETERÍA MARTÍNEZ		
GASTOS EN 2 (DOS) BANCAS PARA JUGADORES DE FUTBOL		
CANTIDAD	MATERIAL	MONTO
2	SONOTUBO	\$ 530.00
18	ARMEX	\$ 2,556.00
1300	BLOQUES DE CEMENTO	\$ 5,720.00
11.50 MTRS	VIGA 4"	\$ 4,692.00
120	BOVEDILLAS	\$ 3,456.00
2 KG	ALAMBRE	\$ 48.00
40	SACOS DE CAL	\$ 2,240.00
50	SACOS DE CEMENTO	\$ 8,250.00
2	VIGAS 6" REF.6.10	\$ 4,306.60
	TOTAL	\$ 31,798.60

Una vez expuesto y analizado el punto, **se aprueba** llevar a cabo dicha acción **con 9 votos a favor y 1 abstención de la regidora Eugenia Ávalos Magdalena** y se especifica que los materiales sean adquiridos en Ferretería Martínez, quien presenta un mejor precio.

c) En uso de la voz, el Presidente Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, menciona que debido a la gran cantidad de levantamiento de registros que se llevan a cabo en Registro Civil es necesaria la adquisición de un nuevo equipo de cómputo, ello con el fin de evitar la pérdida de información y brindar un buen servicio a la población.

Para ello presenta 3 (tres) cotizaciones, las cuales se mencionan a continuación:

EMPRESA	MONTO
----------------	--------------

SERVCOM	\$ 9,500.00 (Incluye IVA)
COMPU ACCES VALLE	\$9,800.00 (Incluye IVA)
COMPU OFFICE	\$8,620.70 (Sin IVA)

No se ha visto con quien comprarla, cada cotización indica lo que tiene cada una.

Luego de la revisión correspondiente, se levanta la votación correspondiente y **se aprueba por unanimidad** la adquisición de dicho equipo. Especificando que sea la persona conocedora en la materia la que decida cuál de las propuestas es la mejor para esta dependencia.

NOVENO PUNTO: Solicitud para modificación de la aportación para el equipamiento del relleno sanitario que consta de tracto-camión y caja de transferencia

Para dar cumplimiento al noveno punto aprobado del orden del día el presidente señala: recuerdan que vino este muchacho del IJAS y nos decía para lo de la basura y todo **el Proyecto denominado Equipamiento para el relleno sanitario ubicado en el municipio de San Julián, Jalisco “Vehículo transportador de residuos que consta de tracto-camión y caja de conferencia”**, recuerdan que se había propuesto y se había aprobado la cantidad de 80,000.

Síndico Municipal José Rodrigo Álvarez Padilla: lo que cambió fue que se había cotizado con la empresa, pero al momento de la adquisición la empresa no quiso financiar, entonces como lo agarraron con un proveedor fue cuando aumentó, es alrededor de 9,000 pesos.

Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: la aportación aprobada anteriormente fue por la cantidad de \$89,697.33 (Ochenta y nueve mil seiscientos noventa y siete pesos 33/100 M.N.), siendo el monto real requerido **\$98,448.96 (Noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 96/100 M.N.)**.

Una vez expuesto y analizado el punto y ser sometido a votación, **se aprueba por unanimidad**.

DÉCIMO PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación del Reglamento de Tránsito y Vialidad del municipio

Para el desahogo del décimo punto del orden del día, el presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, señala se trata de ver un reglamento de tránsito y vialidad para el municipio, de acuerdo a unos hechos que se han suscitado en la comunidad de Temacapulín, por lo de los camiones con arena, cuando demandaron a las personas de Temacapulín, entre ellos a Caty, que allá andaba en la revuelta.

Como ven lo del problema que se suscitó con los camiones, que las personas de Temacapulín detuvieron, y yo lo veo a bien, qué bueno, porque si están excavando el río por excavarlo, están sobreexplotando el río, no nada más de Temaca, también en Rincón de Guzmán y demás. Nosotros estamos armando un expediente para entregarlo a las autoridades correspondientes, con una memoria fotográfica, con un oficio y todo lo que se ocupe; y no es justo que venga una persona de afuera o más personas, se lleven y extraigan todo lo que tengan que extraer, sobreexploten el río y todavía de pilón frieguen o descompongan las calles, las fincas por donde pasan o todas las demás cosas.

Entonces cuando se suscitó el problema una persona me dijo, ¡oiga mande a la policía!, sí como no, con gusto ya va para allá. Ella pensó o él pensó que la íbamos a mandar para que las

detuvieran, yo les di la indicación, nada más vayan, observen y si está la cosa muy dura nada más ustedes interpongan paz, pero hasta ahí no, podemos hacer más. Las personas de la comunidad están en todo su derecho de defenderlos o no. Yo como gobierno municipal no puedo llegar y decirles ahí está la policía, policía no los dejes pasar, porque es un derecho de vía que todos tenemos, transitar libremente por todos los lugares. Pero creo que si en el ministerio público les hicieron una recomendación de que se hiciera un reglamento de tránsito y vialidad donde se especifique, no el prohibir el paso, pero sí que se especifique que todos los daños que hagan todas estas personas los reparen y si no los reparan entonces si va a tener cuestiones y consecuencias legales. Entonces nosotros estamos viendo ahorita la manera de hacer un reglamento, que ya hay uno de Policía y buen Gobierno, pues uno de tránsito y vialidad donde se especifique que todo el daño que hagan se pague y si no se pagan también se puede poner dentro del reglamento municipal que se les va a prohibir el paso a los camiones pesados o de carga pesada puesto que no son aptos para pasar por ese tipo de lugares.

Regidora Eugenia Ávalos Magdaleno: ¿No hay una desviación?

Presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Sí, si hay, pero pues ya pasan por donde sea, incluso ya es cuestión de ir por donde siempre pasaban. Lo que estamos pidiendo aquí no es la vía alterna o que no pasen, con que remedien todo lo que han hecho porque hay casas cuarteadas, se dañan los drenajes, friegan los empedrados, el cemento que hay en algunos lugares, y otra cosa, ellos se llevan todo el dinero en limpio y no dejan nada para la comunidad. Por lo menos que le apoyen con algo a la comunidad y que ahí les sirva con algo.

Y hago pues de su conocimiento que se va a hacer éste y próximamente les traeremos el reglamento para que chequen como va a quedar. Aquí tenemos uno que se estuvo checando, igual es un prototipo que les podemos pasar.

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: ¿En el de policía, ¿qué no estaba incluido lo de tránsito y vialidad?

Presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: sí, pero queremos darle una modificada, actualizada para poder apoyar a la gente de Temacapulín

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: Fíjate que estaba yo pensando que, el otro día discutíamos lo de los derechos de propiedad de aprovechamientos, y ya ves que estábamos viendo que lo que tiene que ver con lo de la explotación del río y maderas son permisos que tiene que ver con competencia federal, pero no sé si te des cuenta que por ejemplo el municipio puede reglamentar que por aprovechamiento de productos puede cobrar un valor extra y te digo por qué, ya vez que el gobernador, digo el alcalde de Guadalajara este Alfaro les hizo que a los del Aeropuerto que pagaran a fuerzas al Ayuntamiento, porque no pagaban y es que están en propiedad de Tlajomulco y el hizo que le tenían que pagar y le están pagando impuestos y es una empresa de gobierno federal y ya están pagando impuestos al municipio, y por aprovechamientos al municipio puede haber un reglamento que por ley puede cobrar por ser productos del municipio, nada más que tiene que ser un reglamento del municipio.

Lo que nosotros queremos es, aquí está el reglamento, si quieren alguna modificación o algo lo dejamos, como ustedes gusten si quieren dejarlo aprobado y sujeto a modificaciones para la siguiente sesión de Ayuntamiento, se puede dejar así y en la siguiente sesión le damos una

checada y decimos saben que esto me parece bien, esto le cambiamos aquí, lo cambiamos y sirve que de paso le echamos una mano a la gente de Temaca.

C. Isaura Gómez: aquí en el cerro está un camino que hicieron, que no entran a las calles, pueden salir hasta el río sin meterse a Temaca. Nada más que no lo pagaron a los dueños y ese fue el problema, que no lo pagaron porque a veces no los dejan pasar

Presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Sí, sería bueno, si se hace eso de allá está bien, pero que también tengan algún recurso para la comunidad.

C. María Félix Rodríguez: Yo me quedé con una duda, ¿entonces seguirían pasando?

Presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Ustedes como comunidad los pueden detener, pero nosotros como gobierno no los podemos detener.

C. María Félix Rodríguez: ¿Ni tampoco como municipio no se puede hacer nada?

Presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: como municipio lo que podemos hacer es reglamentar, y decir vas a pagar esto, pero yo como municipio mandar detener los camiones y eso yo no puedo.

C. María Félix Rodríguez: Pero si juntamos, Caty tiene firmas de todas las personas del pueblo, ¿no tiene validez?

Presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: sí claro, pero para ampararse ustedes, pero yo no puedo detener los camiones como gobierno porque no hay ninguna ley que nos ampare para hacer eso. Usted ya tiene escrito la forma de todos, pero si usted me pide que yo vaya y detenga los camiones, yo no puedo.

C. María Félix Rodríguez: ¿No tendríamos nosotros un apoyo del municipio para detenerlos?

Regidor José de Jesús Sainz: No es facultad del ayuntamiento detener el tránsito libre

C. María Félix Rodríguez: no, pero, así como ellos lo estaban haciendo, por qué pasar por la escuela, se acuerdan cuando aquí en Cañadas ustedes les hicieron una desviación ¿se acuerdan? Y les hicieron la desviación para que no pasaran por Cañadas.

Regidor José de Jesús Sainz: La hizo el gobierno del Estado

Presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Si la gente pagara la desviación, la hiciera y dijera sabes que ya está hecho, sí podría mandar la maquinaria, darle un emparejada, pero volvemos a lo mismo, siempre y cuando tengamos el permiso de los propietarios de los terrenos porque yo no me puedo meter a propiedad privada a llegar y abrir porque entonces llegan las demandas para nosotros y nos hacen que volvamos a cerrar.

C. Isaura Gómez: ¿Y que el gobierno no puede pagar ese pedazo de desviación que hicieron?

Presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: también dependiendo en cuanto avalúen el terreno, porque a lo mejor es un terreno que valga a lo mejor 18,000 el terreno y lo querían poner a 100,000, porque creo que eso fue lo que pasó cuando se quiso abrir el libramiento y creo son nada más dos dueños.

El problema es que como municipio no podemos detener a nadie, por eso cuando ustedes detuvieron los camiones si podían hacerlo y como municipio quien se va a venir a quejar ¿quién es?, el de la arena me va a venir a decir oyes aquellos ya volvieron a parar todos los camiones.

C. María Félix Rodríguez: Pero él necesita un permiso municipal y no lo tiene

Presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Pero aparte del permiso municipal yo no puedo truncarle el paso libre.

C. María Félix Rodríguez: El lugar por donde está pasando, por la escuela, es por lo que nosotros nos oponemos, por los niños, porque es la pasada del kínder, de la primaria, y no se me hace justo. Yo vine porque tenía la duda, quería escucharlo aquí, que era lo que se iba a hacer.

Presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: No a mí tampoco se me hace justo. Se tiene que llegar a un arreglo, o igual si está la desviación allá, vamos viendo entre ellos y nosotros de cuanto nos toca pagar la desviación.

C. María Félix Rodríguez: Pero porque nosotros vamos a solucionarle el problema a él, cuando él es el del dinero, porqué nosotros no hemos tenido ninguna afectación ninguna nada, porqué vas a gestionarle el beneficio a alguien, es un empresario, a él le pertenece

Presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: igual el problema es que esta persona ya le concesionó a otra persona. Entonces la otra persona ya le está exigiendo que le están truncando aquí y allá y este se anda moviendo, si porque igual si yo tengo la concesión y se la paso a usted, usted va a venir a reclamarme a mí

Hugo Gómez: ¿y no es una táctica de este cuate para poderse zafar de la situación?

Presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Puede ser también

Hugo Gómez: ahorita yo veo que tú como gobierno estás tratando de solucionar las cosa que hay que terminar en obra que en tu tiempo aquí en Cañadas y aquí en tu municipio, no sé si también sería factible que vieras la posibilidad de ayudarnos a sacar ese compromiso y si se tiene que sacar recurso federal o del estado para comprar la área que se necesita para desviarlos así como se hizo aquí, si aquí el estado fue el que compro dentro de tu municipio, qué posibilidades hay para que el estado compre esa parte, nos quiten el problema de que quiten eso

Presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Sería ir a preguntar y a gestionar con SCT que es lo que...

Hugo Gómez: Como dice María Félix, tienes razón, tú como gobierno, ahorita como presidente de nuestro municipio, cómo se puede gestionar esta situación y lo que decía aquí el señor de la camisa cuadrada, José, porque no ver esa parte de que entre un recurso al municipio de esos camiones, que aparte yo no sé si la secretaria indicada para que chequen lo del rio que están desbaratándolo y que eso lo pueden ver ustedes, porque ustedes también se van a bañar a Temaca y conocen Temaca, entonces ¿por qué no cobrarle?

Presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Independientemente de eso, al contrario, nosotros estamos in ustedes al 100%, nosotros queremos que se solucione esto, si

lo podemos solucionar, lo vamos a solucionar, no estamos en contra, estamos a favor de ustedes, incluso la otra persona ha hablado muchas veces y me dice oyes así y así, y le digo no espéreme ustedes que le ofrecen a la comunidad porque se llevan todo en limpio, si ustedes le ofrecieran a la comunidad, estuvieran bien con la comunidad nadie les pusiera ningún pero, el problema aquí es que todo desbaratan, lo friegan y se llevan todo en limpio.

Yo no les prometo nada porque ya está muy avanzado el trienio, pero puedo ir la siguiente semana a tratar de gestionar algún recurso para ahí, si nos lo otorgan solucionado y ya, pero sería también mentirles al decirles saben que si les voy a resolver el problema gestionando esto y lo otro si no me dan recurso

Hugo Gómez: Y el señor que tiene la concesión que se la da es federal, lo que decía José, pero también el municipio puede intervenir en cuánto aquí tiene que pagar el señor, aquí en México todo es dinero.

Presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez Eso es lo que estamos viendo ahorita para modificar el reglamento y poder como dice José contemplar si se puede poner una cuota o algo por la explotación, pero no para nosotros como municipio, que se lo dejen a la comunidad de Temacapulín. Lo que nosotros hemos hecho pues en estos 2 años y medio es que todas las actividades que haya en Temaca y que haya algún recurso que se pueda sacar de esas cuestiones, eventos lo que sea, yo siempre le he dicho al Delegado y le he dicho a Cati, todo lo que se saque de ahí déjenlo para ustedes, para lo que vayan a ocupar ustedes mañana o pasado, por ejemplo viene ya lo del sábado de gloria y yo sé que desde dos días antes se ponen ahí puestos y vendimias, le dije a Cati ponte de acuerdo con Cruz, vayan y cobren un tanto por cada puesto que se pone y lo que saquen déjenlo para la comunidad si mañana o pasado lo ocupan ahí lo tienen.

C. María Félix Rodríguez, Pero yo creo que ya es cuestión de más bien que de menos dejen en bien, porque no tapan tanto agujero que dejan ahí después de la extracción

Presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Y creo yo que la concesión dice que después de extraer la arena tienen que volver a tapar los agujeros y dejar todo parejo.

C. María Félix Rodríguez, Vea como está absolutamente dañado todo el río, ese es el único beneficio que tenemos como comunidad, porqué tenemos que aceptar de esa manera sus decisiones de él, de pasar por ese lugar, si es un lugar donde hay niños, porqué lo tiene que hacer.

Presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Vuelvo a lo mismo, el problema es que nosotros también estamos atados de manos con la ley, estamos viendo como damos solución, necesitamos ver la ley estatal como está y que podemos hacer.

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: Se pone el reglamento y se pone que en el área urbana de Temacapulín no puede pasar vehículo de carga pesada. Se actualiza el reglamento, se hacen las modificaciones y se respalda con un acuerdo de cabildo, si porqué detener el libre tránsito es incurrir en un interés y al no tenerlo reglamentado te pueden demandar por los daños y perjuicios y todo lo que dejaron de aprovechar ya por lo menos si te ganara el libre tránsito por lo menos no te demanda por perjuicios y daños

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Solicitud y en su caso aprobación de altas y bajas de bienes del inventario municipal

Para el desahogo del décimo primer punto del orden del día, el **Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez:** se tiene la aprobación de altas y bajas de bienes muebles en el inventario municipal,

Les voy a pasar una copia de esto, hay un montón de esqueletos apilados en diferentes partes de las oficinas y archivos del municipio que ya ni sirven y nada más tenemos el amontonadero desde sabe cuándo estarán ahí. Aquí tengo una lista de todo lo que ya no sirve, para que se den una idea y que está inventariado, ahora con el cambio de administración el problema es a la hora de la entrega-recepción al siguiente ayuntamiento, que por ejemplo dice monitor negro, ubicación en agua potable, no funciona. Que hay, todos tienen un número de serie, un código, pero no funcionan y nada más están ocupando campo, son cosas que funcionaron hace 6 o 7 años y ningún Ayuntamiento se dio a la tarea de decir pues vamos tirándolo o lo que sea, a lo mejor por la molestia que les causaba estar checando uno por uno. El problema es que nosotros estamos actualizando inventarios.

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: ¿son puras computadoras y herramientas?

Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: no, son sillas, computadoras,

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: ¿no hay vehículos?

Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: los vehículos ya los habíamos dado de baja antes. Y estas cosas, por ejemplo, para que las quieras si ya ni siquiera funcionan.

LNI. Verónica González Rojas, Contralor Municipal: también hay otra cuestión, que se inventariaron cosas que son consumibles y que a la hora de entrega recepción no se van a poder entregar, por ejemplo, limpiadores de madera que son cosas que con el uso se van acabando.

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: como todo lo que tenga que ver con sillas, muebles electrónicos, que se dé de baja. Lo que tenga que ver con herramientas no se pueden dar de baja.

Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: Hay un puño de computadoras, monitores, teclados, que la verdad es pura basura.

Una vez hecha la revisión correspondiente, el punto es sometido a votación por parte del presidente municipal, siendo **aprobado por unanimidad.**

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Informe de los Acuerdos Legislativos emitidos por el H. Congreso del Estado

Para el cumplimiento del décimo segundo punto del orden del día, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: el Congreso nos mandó un puño de acuerdos para que les contestemos, el primero de ellos es que los servidores públicos quienes son sujetos de cumplir la declaración patrimonial la hagan, para que pasen con Vero antes del 30 de septiembre.

LNI. Verónica González Rojas, Contralor Municipal: Hubo un cambio en la ley, se abrogó la ley de Responsabilidades Administrativas y se sustituyó por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del estado de Jalisco, antes eran solo para titulares de las áreas, ya próximamente todo aquel que sea servidor público, en el puesto que se encuentre va a ser obligado de presentar declaración, pero por el momento y hasta la fecha de hoy solo los que ya estaban obligados deben presentarla, solo que antes tenían para hacer su declaración anual

desde entrando enero hasta el 30 de mayo, después de mayo se podían presentar pero ya eran extemporáneas sin tener sanciones administrativas con el ingreso de la Ley Anticorrupción a partir del 2018 quien lo haga de forma extemporánea ya será sujeto a sanción, y se verá de que tipo, si administrativa o penal.

Antes se podía de enero hasta mayo y ahora cambió, únicamente tienen el mes de mayo, la mayoría de ustedes se las hacia el contralor, quien guste seguir yendo yo les hago la declaración, nada mas que ya cambió, ahora es la declaración 3 de 3, de intereses, fiscal y patrimonial. Ahorita no les doy la indicación porque en el mes de abril va a haber una capacitación para todos los ayuntamientos porque va a haber una plataforma y formatos especiales nuevos. Ya en abril les estaré diciendo como va a ser.

El siguiente el **AL-1641-LXI-18**: A partir de un estudio de campo se dé cuenta de los paseos, andadores y corredores culturales que existen en el municipio y se homologuen y reglamenten.

Pues aquí son prácticamente pocos, seria solo checar para que se reglamenten.

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: el asunto que me quedó y le di una leída es qué es eso de los humedales.

Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: ese es el otro, AL-1636-LXI-18: De existir condiciones busquen generar las bases para el desarrollo e implementación del modelo de humedales artificiales como alternativa ambiental y económicamente sustentable, y en su momento informen a esta soberanía sobre la viabilidad y efectividad del desarrollo y ejecución de esta alternativa.

Regidor José de Jesús Sainz Muñoz: Se refiere como a, ¿los humedales son a detener el agua contaminada? ¿es para tratar las aguas contaminadas, ¿no?

A lo que yo le leí no habría interés, no hay un área.

Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: La otra cuestión sería, **AL-1676-LXI-18**: Buscar generar programas que permitan combatir y prevenir adicciones como alcoholismo y drogadicción. Jalisco está en primer lugar en cuanto a alcoholismo y drogadicción, se está trabajando con el centro de salud algunas cuestiones de drogadicción, sino le vamos a pedir a la doctora Vero que nos eche la mano con eso, que si se está tratando los temas.

Dra. Verónica Pinto: Si los trabajamos siempre, de hecho, ahora que tuvimos la semana del adolescente fueron de los temas que tratamos de drogadicción y alcoholismo.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Asuntos generales

Dando cumplimiento al décimo tercer punto del orden del día, el Presidente **Municipal, Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez**: tenemos un punto de la CONAGUA que es el siguiente:

- a) Se acuerdan que el año pasado de lo que se pagó de los pozos por derechos de aprovechamiento hay un programa con CONAGUA en donde te regresaba dinero y ese dinero debes de utilizarlo en y ellos mas o menos te decían, te tocaron tanto y lo tienes que hacer en tal lugar, ellos manejaban como que algún arroyo, que en este caso dijeron está este arroyo aquí que es un foco de infección, esta a un lado del lienzo charro, son

como 150m, 200m lo que sea y como todas las casas que están ahí no tienen fosa, no tiene nada tiran todo el excremento a la calle, entonces ahí estaba pues ya se imaginarán. Entonces nos depositaron a nosotros: \$154,952.00 pero la CONAGUA lo depositó en 2018 y quieren que se compruebe en 2017. Y eso es lo que fueron a ver en auditoría, porque si no vamos a tener que regresar el dinero.

Por lo antes expuesto, se solicita aprobación para hacer la **devolución del recurso a la Tesorería de la Federación**.

Una vez analizado y ser sometido a votación, **se aprueba por unanimidad de votos**.

- b) 1. En uso de la voz, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2018 la obra pública denominada: **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, por la cantidad de **\$220,000.00 (Doscientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.)**

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

2. Se solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se pague de la Cuenta Bancaria a nombre de: Municipio de Cañadas de Obregón, Jal Infraestructura, con número 0188848157.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

3. Se solicita que la obra pública denominada: **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

4. Se solicita que el contrato de la obra pública denominada: **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Justificación del Procedimiento: La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de veinte mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por cualquiera de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La adjudicación directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en el Padrón para ejecutar una obra determinada, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** el presente punto de Acuerdo en los términos anteriormente descritos.

5. Se solicita la autorización y aprobación para invitar al Procedimiento de Adjudicación Directa Número: MPIO-117-FAISM-AD-01/2018 para la adjudicación del contrato de obra pública denominada: **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**, a la persona física registrada en el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco, que a continuación se propone:

- **JOSÉ DE JESÚS ISLAS RODRÍGUEZ** con domicilio ubicado en la calle Genaro Cornejo Número 514, Colonia Buena Vista, con Código Postal 47340, en el Municipio de Mexxicacán del Estado de Jalisco.
Quien cuenta con las condiciones legales, amplia experiencia y capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros y demás que son necesarios para la realización de la obra enunciada, garantizando con ello las mejores condiciones.

Finalmente, expuesto y sometido a votación, se aprueba por **unanimidad** el presente punto en los términos anteriormente descritos.

- c) Para el desahogo del inciso C, el presidente municipal cede el uso de la palabra a la **Dra. Verónica Pinto quien señala:**
1. Presentarles los resultados de la Feria de la Salud, parece que fue algo adecuado, también vino gente de Temaca, se tomaron más de 60 mamografías en la Unidad Móvil, de las cuales 3 salieron con una, le llamamos Bi-Rads que es no concluyente al estudio y se van a tener que hacer un eco complementario, van a venir por ellas el lunes para llevarlas a Guadalajara para hacerles su estudio, las regresan ellos mismos y ya les confirman como haya salido su estudio.
 2. Estamos actualmente en campaña de vacunación canina, tenemos dos semanas de vacunación al año, una en octubre y una en marzo en donde tenemos que vacunar 650 más o menos aquí en cabecera y 200, 190 en Temaca. La cabecera ya lleva 607 entonces ya está casi por terminar la meta de esta semana, en Temaca todavía no hablo con Isaura porque apenas el lunes la iban a llevar a Barreras, pero también parece que andan vacunando por allá, esperamos también se complete la meta, aunque siempre Temaca nos pone una meta más alta, hay alrededor de 130 perros,

esos hemos vacunado siempre y nos ponen 200, entonces a veces los recuperamos con los que hacemos en la cabecera. Agradecerles por el apoyo, nos faltan algunas rancherías todavía, en Zapotillo se hicieron alrededor de 90 en las dos vueltas que se hicieron, Los Yugos también ya se recorrió, nos falta el área de Catachimé, Cerca Blanca y lo de este lado, a ver si podemos ir en la semana, a pesar de que sea Santa, podemos trabajar en esos días. Nosotros vamos a tener la unidad cerrada jueves y viernes, son otorgados por el estado, entonces no va haber servicios de salud en esos días, sólo Temacapulín si se les va a abrir la unidad porque sabemos que es una zona turística, entonces va a estar viernes y jueves santo abierto; ya el sábado y el domingo vemos a ver que podemos resolver, porque no sé si el Doctor le pidió también a ellas que se quedaran el sábado y domingo, hasta ahorita está autorizado jueves y viernes, yo platico con el Dr. y en caso que las muchachas no puedan o tengan que salir, me voy yo para que ellas descansen esos dos días. Es la zona que no hemos dejado nunca descubierta, la ambulancia también protección civil nos ayudan siempre para estar allá y siempre abrimos el centro y de repente llega gente ahí.

3. En el proyecto que tenemos de Escuelas Saludables mañana vamos a ir al kínder que se llama Miguel de Unamuno y Jugo, vamos a medir, pesar a los niños, va a ir el dentista a revisar sus piezas dentales para certificarla como una escuela saludable. Hay que platicar con los padres de familia y uno de los temas que nos han pedido que les hagamos observación aquí al comité es la tolerancia que tenemos con el dengue, Chikungunya y zica. Quien nos está causando mucho problema el zica, causa alteraciones genéticas, malformaciones en relación a la infección, entonces de repente están las mujeres embarazadas en el primer o tercer trimestre y puede originar alteraciones, hay que trabajar un poquillo con eso. Nosotros vamos a estar dando pláticas sobre esa enfermedad, es una enfermedad viral, que se transmite por la picadura del insecto, este mosquito lo tenemos en aguas limpias, si hay una corcholata, una maceta, en un tinaco o una tina, ahí se va a producir el mosquito; no le gustan las aguas sucias, le gustan las aguas limpias. La gente cuando estuvimos visitando por el programa de patios limpios me decían ¡pues limpien el mío!, ¡limpien las aguas negras!; esas le gustan a otro mosquito que es el del paludismo, en el estado de Jalisco casi no se ven los casos de paludismo, lo tiene más la zona de Chiapas, pero si debemos de tener precaución porque de repente viene gente de esos lugares a trabajar en jornadas, como jornaleros, principalmente a Arandas en lo del agave, no sé si para acá también los traigan, que si pueden estar enfermos de paludismo. Pero lo que más nos importa trabajar ahorita es la prevención del dengue, chikungunya y zica, sí hemos tenido dengue en el estado, sí hemos tenido dengue en Cañadas de Obregón, entonces es importante que estemos al pendiente y que reconozcan esta enfermedad, los síntomas más importantes son fiebre, malestar general, dolor de cabeza, dolor muscular, cansancio, fatiga, y si hay complicación puede haber casos hemorrágicos. Nos han pedido que esta semana precisamente, del 20 al 23, estemos trabajando sobre la prevención. El caso que tuvimos de dengue no fue autóctono, pero se fumigaron las casas de alrededor, se limpiaron, para evitar que tuviéramos otras personas infectadas con el dengue. De repente el dengue, puede comportarse como una enfermedad muy sutil, donde un dolorcillo de cabeza, un malestar general o quebrantos, dos tres días en la cama y a

lo mejor lo pasamos como desapercibida la enfermedad, pero a veces puede ser tan complicada como para morirnos, entonces va a depender que tipo de virus, hay 4 tipos de virus en relación al dengue, el 1 y el 2 son los más benévolos, los más tranquilos; pero el 3 y 4 son más agresivos, los origina el dengue hemorrágica, entonces hay falla hepática y empezamos a sangrar por donde sea pues nos podemos morir. Entonces si vale la pena que nos pongamos las pilas porque Guadalajara y Jalisco en general generan dengue, se llega la temporada vacacional muchos nos vamos a la playa, todo lo que es EL Grullo, todo lo que es Vallarta, toda esa zona está llena de dengue. Los últimos dos casos de paludismo en la región de los altos fueron de personas que venían de otras partes del mundo, entonces aunque pensemos que no, puede llegar gente que venga de África y que nos deje el regalito con algún enfermo y que uno como no conoce de esas enfermedades porque no son tan comunes pues ni la gente le pone atención y ni nosotros pues tampoco y a la hora que se complica pues la cose se pone fea y se deja que avance porque no estamos familiarizados con esas enfermedades. No sé si en las noticias han oído de una alerta de sarampión, es una enfermedad que ha surgido desde hace muchos años, yo como médico nunca he visto un caso de sarampión, no me tocó, la última epidemia que hubo en México fue en el 90, yo tendría unos 15 años y la verdad ni recuerdo haberla oído, y como doctora pues menos, tenemos ahorita mucha vacunación con eso y es muy poco probable que la enfermedad exista, en México la tenemos controlada, pero puede cambiar nuestro panorama.

4. Por último, comentarles que seguimos con el proyecto del programa de prevención del embarazo, vamos a ponernos a trabajar más arduamente con las embarazadas, les platicaba yo que no vamos a tener pasantes a partir de julio, entonces voy a tratar de dar yo la consulta de embarazadas para ver si las podemos jalar un poquito y evitar la muerte materna. Afortunadamente aquí en el municipio tenemos años sin que se muera alguien de parto o de embarazo y eso es algo bueno para nosotros y hay que seguir trabajando con eso.
5. Vamos a trabajar el domingo todo el personal de salud limpiando lo que ya es el área nueva del centro de salud, que prácticamente se volvió a hacer. Se adecuaron algunas áreas, como la de estacionamiento, pero desafortunadamente no tiene mucha educación en vialidad de repente y estamos ahí todos por ningún lado, y parece que estamos en un potrero. Vamos a tratar de que nos empecemos a educar y que todos participemos en eso, pero cada quien se estaciona como le da la gana pues hay que empezar.

Regidora Catalina Mejía Alvarado: ¿quién le dio el apoyo para arreglar el centro de salud?

Dra. Verónica Pinto Torres: tuvimos un apoyo por parte se llama Vamos Juntos, por parte del estado de Jalisco, donde se hizo una votación, la gente votó que proyectos querían y todo mundo votó por el centro.

Regidora Catalina Mejía Alvarado: no me acordaba y pensé si fue de Secretaría para ver si se pudiera para Temaca

Dra. Verónica Pinto Torres: de hecho, Temaca ya lo reporté, ya están ahorita acreditando Unidades, se divide en tres partes el programa, una es la infraestructura, la otra es el proceso de la atención y la tercera la calidad; yo voy a entrar este año yo creo en acreditación como que

hay un centro prácticamente nuevo y metimos a Temaca para que por lo menos le den su manita de gato, quizá si no en este año tal vez en el que viene. De hecho, se está cayendo un polvito blanco parece que está nevando ahí. Agradecerles ese apoyo también por parte del ayuntamiento nos estuvieron asesorando y apoyando para que la obra se hiciera lo mejor posible y que de alguna manera quedará bien. Aparentemente el señor dice que va a estar bien, entonces esperemos que si.

¿Alguna duda que tengan con nosotros?

¡Ah! estamos yendo al kínder y la maestra nos decía si le dábamos una ayuda con la limpieza de la maleza

Presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez: sí, mañana que vayan de una vez los muchachos y lo hagan.

Dra. Verónica Pinto Torres: Les agradezco mucho.

Habiendo concluido con los puntos a tratar en esta sesión, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 21 de marzo, el presidente municipal agradece a los presentes por su participación y disposición para llevar las cosas a un buen fin, siempre anteponiendo los intereses particulares por el bien común.

C. SYLVIA JÁURIGUE TOSTADO
SECRETARIO GENERAL